

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2009**



ACTA No. 28

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 09 de diciembre del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

- YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA**
- ALBERTO JIMENEZ CARDENAS**
- ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ**
- CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ**
- JUAN JOSE RIOS MAQUI**
- MARITA ROSARIO YANAC CALLE**
- ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
- AMILTON JAIR PRADO BARRON**
- ROBERT DE LA CRUZ HUERTA**
- ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAcion DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.



APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

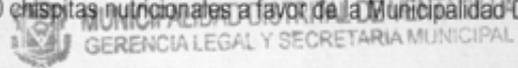
PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 020-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la donación del vehículo marca Toyota PQT-608, efectuada por parte de la empresa Petrocorp S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Inversiones de esta comuna la ejecución y supervisión del proyecto: "Construcción de pistas y veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre". (A la Orden del Día)

2.- Dictamen No. 021-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la donación por parte del Programa Mundial de Alimentos y UNICEF, de 931,340 chispitas nutricionales a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

PEDIDOS

1.- Pedido efectuado por el Regidor Alfredo Da Silva y el Señor Teniente Alcalde, Dr. Javier Reynier Aragón, a fin que se apruebe el Convenio Marco de hermanamiento y Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y nuestra comuna. (A la Orden del Día)

2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita el apoyo vía subvención social por un monto de S/. 15 000.00 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), para la construcción de muros de contención en el Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 020-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la donación del vehículo marca Toyota PQT-608, efectuada por parte de la empresa Petrocorp S.A. a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Administración explica al pleno del Concejo Municipal, que mediante expediente administrativo N° 032921-09, el Gerente General Petrocorp S.A., remite la documentación relacionada a la donación a título gratuito de un vehículo marca Toyota, con placa de Rodaje PQT-608, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Por tanto se debe continuar con el procedimiento establecido en el artículo 7° inciso "h" de la Ordenanza Municipal No. 036-2008/MDV -Reglamento de altas, bajas y enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, señala lo siguiente: "causales para el alta de bienes (...) beneficios adicionales en las adquisiciones (...)", refrendado por el Artículo 15° del mismo cuerpo legal en donde indica: "Los bienes entregados por los contratistas como consecuencia de ofertas adicionales derivadas de los respectivos proceso de selección, cuyo bien y valor no esta considerado en la orden de compra, de servicio o en el contrato y que el contratista debe entregar a la Municipalidad en cumplimiento de su propuesta técnica".

Se cede la palabra, al Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente de Administración y Finanzas, quien indica que en cumplimiento con las normas internas se debe aprobar la aceptación de la donación efectuada por la Empresa ya mencionada, a fin de incluir dentro de nuestro patrimonio.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **ACEPTAR** vía regularización, la donación del vehículo marca Toyota, con placa de rodaje PQT-608, con un valor referencial de US \$ 17,900.00 (Diecisiete mil novecientos y 00/100 dólares americanos) efectuada a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por parte de la Empresa Petrocorp S.A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Aldo Gerrini Zuñiga; agradeciéndole a dicha empresa por este acto de liberalidad; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CDU de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la inclusión en el Plan Anual de Inversiones de esta comuna la ejecución y supervisión del proyecto: "Construcción de pistas y veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre". (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Sra. Nancy Rojas Soto, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien indica que mediante Informe No.742-2009/MDV-GDUO de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, Informe N° 0413-09/MDV-GDUO-SGEP, de la Subgerencia de Estudios y Proyectos e Informe No. 415-2009-MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se remite opinión favorable respecto a la incorporación de ejecución y supervisión de la obra: Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, al Plan Anual de Inversión Pública de nuestra Corporación Edilicia, en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; dicho compromiso se encuentra convenido entre ambas instituciones públicas, de acuerdo al Convenio de Cooperación N° 0260-2009/VMVU/PIMB, de fecha 17 de noviembre de 2009, efectuado

CERTIFICA:

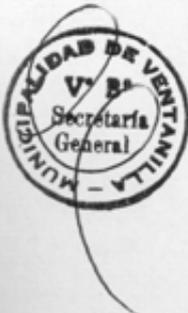
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE





entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el crédito presupuestario obtenido para el ejecución y la supervisión del proyecto de construcción se realizará en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre, es por un monto ascendente a S/. 4'420 235.90 y la inclusión del presente proyecto dentro del Plan Anual de Inversión Pública que actualmente tiene la Entidad y que tendrá una ejecución compartida con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se encuentra contemplado por la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 79°.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien consulta si el monto anteriormente transferido se va a utilizar, y si van a haber transferencias a futuro; consultas que son absueltas por la Gerente de Desarrollo Urbano.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien desea conocer cuanto es el porcentaje que se cubre de realización de pistas y veredas siendo un aproximado del 95% según indica la funcionaria.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la incorporación en el Plan Anual de Inversiones de nuestra Corporación Edil, de la ejecución y supervisión de la siguiente obra: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 021-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía regularización la donación por parte del Programa Mundial de Alimentos y UNICEF, a través del PRONAA, de 931,340 chispitas nutricionales a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, procede a explicar el dictamen evacuado por su Comisión, indicando que mediante Informe N° 0150-2009/MDV-GM-PAN, de la encargada del Programa de Alimentación y Nutrición e Informe N° 0416-2009/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se solicita la aprobación de la donación de 931,340 chispitas nutricionales para el "Programa de suplementación con micronutrientes en niños y niñas menores de 3 años - Adiós Anemia, en el distrito de Ventanilla"; indicando además que este programa es de suma importancia para los niños de nuestro distrito, especialmente de la zona de Pachacutec, ya en otra ocasión se ha aceptado la donación de una cantidad de chispitas y en estos momentos nos corresponde aprobar la donación de este segundo lote de chispitas.

Se cede la palabra, a la Sra. Roxana Alvarado, Subgerente de Promoción Social de la Gerencia de Participación Vecinal, quien indica en Ventanilla contamos con un alto porcentaje de niños con índices de desnutrición y anemia, y se ha logrado la donación de la primera entrega de elementos nutricionales, con alto contenido de zinc, hierro, vitamina A y ácido fólico; los que contribuyen a disminuir estos niveles, en consecuencia la aceptación de esta donación permitirá continuar con el Programa Adiós Anemia.

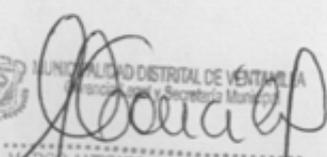
Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien explica los efectos de la anemia, máxime si en zonas como Pachacutec, por ejemplo no se cuenta con agua y desagüe, este programa es de suma importancia y debería ser permanente, se debe combatir la anemia infantil para que de esta manera aumente el nivel escolar en el distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** vía regularización la donación por parte del Programa Mundial de Alimentos y del UNICEF, a través del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), de 931,340 chispitas nutricionales a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el "Programa de suplementación con micronutrientes en niños y niñas menores de 3 años - Adiós Anemia"; agradeciéndole a dichas instituciones por este acto de liberalidad; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

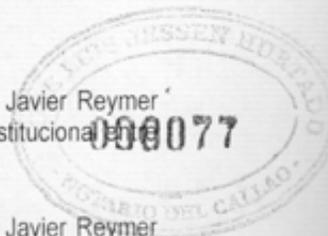


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 5 JUN 2011

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

4.- Pedido efectuado por el Regidor Alfredo Da Silva y el Señor Teniente Alcalde, Dr. Javier Reymer Aragón, a fin que se apruebe el Convenio Marco de hermanamiento y Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y nuestra comuna. (A la Orden del Día)



Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, y el Señor Teniente Alcalde Javier Reymer Aragón, solicitan la aprobación del Convenio Marco de hermanamiento y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual tiene como objeto la cooperación y desarrollo de actividades y proyectos que fortalecerán a ambas corporaciones municipales y sobre todo elevar el nivel de vida de los pobladores de las respectivas localidades.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido efectuado por el Regidor Alfredo Da Silva Venegas, y el Señor Teniente Alcalde Javier Reymer Aragón, a la Comisión de Asuntos Legales, para su evaluación y dictamen correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita el apoyo vía subvención social por un monto de S/. 15 000.00 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), para la construcción de muros de contención en el Asentamiento Humano Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, solicita se apruebe una subvención social por el monto de S/. 15, 000 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), para la construcción de muros de contención en el A.H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta- Tercer sector- Zona B (ex milenio).



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Administración, el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se apruebe una subvención social por el monto de S/. 15, 000 (Quince mil y 00/100 nuevos soles), para la construcción de muros de contención en el A.H. Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta- Tercer sector- Zona B (ex milenio); dicha comisión deberá solicitar la correspondiente opinión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas pertinentes; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, finalmente solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

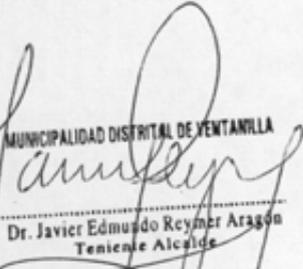
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

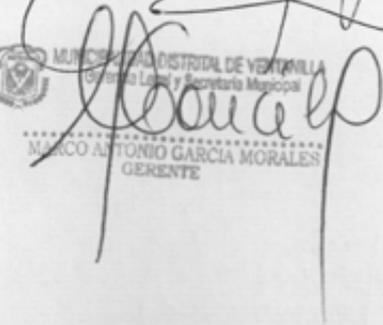
Dra. ROSA MARÍA CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Oficina Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE